

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Corrección de errores de las Resoluciones de 07/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turnos libre y de personas con discapacidad. [2018/4047]**

Por Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno libre, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad (DOCM nº 52, de 14 de marzo).

Por Resolución de 07/03/2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad (DOCM nº 52, de 14 de marzo).

Advertido error material en el respectivo anexo I (baremo para la valoración de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional) de las convocatorias mencionadas anteriormente, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

2.1 Expediente académico en el título alegado, siempre que el título alegado se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente).

Debe decir:

2.1 Expediente académico en el título alegado, siempre que el título alegado se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente).